



**Ayuntamiento de Valladolid**  
**Concejalía de Medio Ambiente**

**Área: Medio Ambiente**  
**Departamento: Medio Ambiente**  
**Nº de expediente: VS 1/24**

**ASUNTO:** Aprobación expediente de contratación de servicios de mantenimiento y calibración anual de equipos de laboratorio de la RCCAVA (Red Control Contaminación Atmosférica Ayuntamiento de Valladolid).

**Expediente:** VS 1/24

## **PROPUESTA DE ACUERDO**

Vistas las actuaciones seguidas en el expediente relativo a la contratación de los servicios de mantenimiento y calibración anual de equipos de laboratorio de la RCCAVA (Red Control Contaminación Atmosférica Ayuntamiento de Valladolid) y atendido que:

## **ANTECEDENTES DE HECHO**

**Primero.** – El Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire, establece que las competencias de medida y control de la calidad del aire recae en las CCAA y en las entidades locales. El Ayuntamiento de Valladolid, dispone de una red de Control de la Calidad del Aire para este fin. Uno de los contaminantes regulados es el B(a)P (Benzo(a)pireno), perteneciente a la familia de los denominados PAH'S (polihidrocarburos aromáticos). Estos compuestos, altamente tóxicos, nocivos para la salud humana por su efecto bioacumulativo y cancerígeno, de los que constituye un buen trazador. El citado Real Decreto establece el método de medida para la medida de Benzo(a)pireno basado en la norma UNE-EN 15549:2008 "Calidad del aire. Método normalizado para la medición de la concentración de benzo(a)pireno en el aire ambiente". El método se basa en una captación de la muestra sobre un filtro, y posterior análisis de lo recogido en el filtro. El análisis incluye la extracción, la limpieza del extracto y la identificación y cuantificación por medio de cromatografía de gases de alta resolución con un detector de masas.

Para las labores del tratamiento de la muestra se dispone de un laboratorio equipado con el instrumental necesario para realizar estas labores, si bien, este equipamiento en algunas ocasiones auxiliar, necesita de mantenimiento para asegurar que cumple con lo recogido en la norma.

**Segundo.** – Con fecha 15 de marzo de 2024 en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 28 y 116.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como del artículo 73 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado mediante Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre se dicta Memoria para la contratación de los servicios de mantenimiento y calibración anual de equipos del laboratorio de la Red de Calidad de Valladolid.

---

### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE**

Firmado por:  
CAROLINA  
MARTÍN PALACÍN

Fecha Firma: 05/04/2024 10:01

ALEJANDRO  
GARCÍA PELLITERO

Fecha Firma: 05/04/2024 10:34

Fecha Copia: 05/04/2024 13:36

Código seguro de verificación(CSV): c14d17f768c2ff26cc3b4e0fbc71e5433509ec97

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---



**Tercero.** - Al referido expediente se han incorporado los siguientes documentos:

- ✓ Memoria Justificativa de iniciación del expediente suscrita por el Director del Servicio de Medio Ambiente, la Directora del Área de Medio Ambiente y el Concejal Delegado del Área de Medio Ambiente de fecha 15 de marzo de 2024.
- ✓ Cuadro de características y Pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir el contrato
- ✓ Pliego de Prescripciones Técnicas de fecha 1 de marzo de 2023 que ha de regir el contrato suscrito por la Técnico del Laboratorio del Servicio de Medio Ambiente
- ✓ Informe sobre el cumplimiento de las garantías a la competencia efectiva conforme determinar el art. 126 de la LCSP.
- ✓ Informe de supervisión del pliego de prescripciones técnicas del contrato conforme al Art. 98 de la Instrucción nº 1/2018 instrucción 1/2018, para impulsar la contratación socialmente eficiente en el Ayuntamiento de Valladolid
- ✓ Informe de estabilidad presupuestaria.
- ✓ Documentos contables de retención de crédito

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.** - De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda apartado 4ª de la Ley de Contratos del Sector Público, Ley 9/2017 de 8 de noviembre y los acuerdos de Delegación del Ayuntamiento de Valladolid de la Junta de Gobierno Local de Valladolid de fecha 19 de junio de 2023, la Junta de Gobierno Local es el órgano competente para resolver, dado que si bien el presupuesto base de licitación no supera los 200.000 euros IVA excluido su duración si supera los dos años prórrogas incluidas.

**Segundo.** - Conforme a lo dispuesto en los arts. 159 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y habida cuenta el valor estimado del contrato la de adjudicación del contrato será mediante procedimiento abierto simplificado utilizando únicamente criterios de valoración matemática. En el procedimiento abierto todo empresario está capacitado para la presentación de proposiciones, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con el licitador.

**Tercero.** - Se han emitido los preceptivos informes de Secretaría General con fecha 21 de marzo de 2024 con carácter favorable, así como el de Intervención de fecha 27 de marzo de 2024 con carácter favorable a los que se alude en la Disposición adicional 3ª. Apartados 3 y 8 de la Ley de Contratos del Sector Público.

**Cuarto.** - Atendido lo establecido en el art. 117 y Disposición adicional 2ª, apartado 4, y Disposición Adicional 3ª de la Ley de Contratos del Sector Público, Ley 9/2017, de 8 de noviembre.

**Quinto.** - A juicio del técnico proponente el presente expediente se ha elaborado conforme a la teniendo en cuenta la legalidad vigente.

Por todo ello, considerados los argumentos anteriores, y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados

---

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
CAROLINA  
MARTÍN PALACÍN  
Fecha Firma: 05/04/2024 10:01

ALEJANDRO  
GARCÍA PELLITERO  
Fecha Firma: 05/04/2024 10:34

Fecha Copia: 05/04/2024 13:36



## SE PROPONE LA ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO

**PRIMERO.** - Aprobar el expediente de contratación VS 1/24 para la contratación de los servicios de mantenimiento y calibración anual de equipos de laboratorio de la RCCAVA (Red Control Contaminación Atmosférica Ayuntamiento de Valladolid) mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria con arreglo al Pliego de Prescripciones Técnicas y al Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y su cuadro de características que se aprueban en esta resolución.

**SEGUNDO.** -- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas, que figura en el expediente como documento pdf. nº2 Código seguro de verificación (CSV): 2c871de765baebafa5d9bf4b3a68919f1d22a6d4 y el Cuadro de Características que figura en el expediente como documento pdf nº 4. Código seguro de verificación (CSV): 22657b66bfafde029ab04265de6adc034ff3a059.

**TERCERO.** - Aprobar el gasto necesario para hacer frente a las obligaciones que derivan de la ejecución del referido contrato que asciende a la cantidad total de 51.763,8 euros (IVA incluido) consignado en las siguientes aplicaciones presupuestarias de los presupuestos municipales de 2024, 2025, 2026

- Aprobar la cantidad de 2.359,50 € con cargo a la aplicación presupuestaria 07 1721 22799 del ejercicio 2024.
- Aprobar la cantidad de 14.895,10 € con cargo a la aplicación presupuestaria 07 1721 213 del ejercicio 2024
- Aprobar la cantidad de 2.359,50 € con cargo a la aplicación presupuestaria 07 1721 22799 del ejercicio 2025.
- Aprobar la cantidad de 14.895,10 € con cargo a la aplicación presupuestaria 07 1721 213 del ejercicio 2025
- Aprobar la cantidad de 2.359,50 € con cargo a la aplicación presupuestaria 07 1721 22799 del ejercicio 2026.
- Aprobar la cantidad de 14.895,10 € con cargo a la aplicación presupuestaria 07 1721 213 del ejercicio 2026

La eficacia, de este acuerdo quedará condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente por las cantidades indicadas en los ejercicios futuros 2025 y 2026.

No obstante Vds. Resolverán como estimen pertinentes.

La técnica de administración general del Servicio de Medio Ambiente  
Carolina Martín Palacín

Vº. Bº  
EI CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE MEDIO AMBIENTE  
Alejandro García Pellitero

---

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
CAROLINA  
MARTÍN PALACÍN

Fecha Firma: 05/04/2024 10:01

ALEJANDRO  
GARCÍA PELLITERO

Fecha Firma: 05/04/2024 10:34

Fecha Copia: 05/04/2024 13:36

Código seguro de verificación(CSV): c14d17f768c2ff26cc3b4e0f71e5433509ec97

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---



**Asunto:** Aprobación del expediente de contratación de servicios de mantenimiento y calibración anual de equipos de laboratorio de la RCCAVA (Red Control Contaminación Atmosférica Ayuntamiento de Valladolid).

**Expediente:** VS 1/24

**AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

**JUNTA DE GOBIERNO**

**Sesión ordinaria del día 15 de abril de 2024**

La Junta de Gobierno, por unanimidad de los capitulares asistentes, aprobó el acuerdo propuesto.

Vº Bº y cúmplase,  
EL ALCALDE

Jesús Julio Camero García  
(firmado electrónicamente)

Acordado y Certifico,  
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Rodrigo Nieto García  
(firmado electrónicamente)

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
Correo-e: sga@ava.es

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
JESUS JULIO  
CARNERO GARCÍA  
Fecha Firma: 16/04/2024 15:31

RODRIGO  
NIETO GARCÍA  
Fecha Firma: 16/04/2024 13:24

Fecha Copia: 17/04/2024 14:45

Código seguro de verificación(CSV): db5c9e2e5c57a39f7f4a68fa7d49476e6b6c2e77  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---